



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

H. Concejo

ACUERDO DE CONCEJO N° 094-2010-MPC
Casma, 02 de Junio del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de Junio del presente año, el pedido del Regidor Dr. LORENZO ALBERTO SAMANIEGO ROMAN, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación, a través del cual solicita apoyo en auspicio económico y logístico para el taller "CURSOS PARA ENTRENADORES DE FUTBOL INFANTIL Y JUVENIL"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Dr. LORENZO ALBERTO SAMANIEGO ROMAN, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Recreación, solicita apoyo en auspicio económico y logístico para los materiales y equipos para el taller "CURSOS PARA ENTRENADORES DE FUTBOL INFANTIL Y JUVENIL", que será dictado por el joven casmeño Hilton César Prado Vargas, sin ningún costo para los participantes, los días 07, 08, 09 y 10 de Julio del presente año, con el fin de fomentar el deporte y educar entrenadores de futbol a nivel infantil y juvenil, esto beneficiara a la niñez al poder contar con entrenadores capacitados que los guíen hacia su desarrollo optimo, ampliándoles sus posibilidades deportivas;

Que, con Informe N° 157-2010-OET/OPP-MPC, el Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática de esta Municipalidad, comunica que habiendo revisado en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2010, existe disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado por el Regidor Dr. LORENZO ALBERTO SAMANIEGO ROMAN;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente atender el pedido solicitado por el Regidor, teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática de esta Municipalidad;

Estando al voto UNANIME del Pleno de Concejo y de conformidad con la facultad que otorga el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ATENDER el pedido del Regidor Dr. LORENZO ALBERTO SAMANIEGO ROMAN, otorgándose el apoyo en auspicio económico y logístico consistente en materiales y equipos para el taller "CURSOS PARA ENTRENADORES DE FUTBOL INFANTIL Y JUVENIL", que se estarán realizando los días 07, 08, 09 y 10 de Julio del presente año, como apoyo de la Municipalidad Provincial de Casma, conforme a la disponibilidad existente.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática y demás áreas pertinentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE

